



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	VERSIÓN: 3.0
ACTA No. 016 DE 2023	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	28 de junio de 2023	2:30 pm	6:00 pm

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	William Niebles Núñez	X		
Jefe del Departamento de Economía	Elkin Barrios Pacheco		X	
Jefe del Departamento Administración de Empresas (Decano E)	Javier Morales Sotomayor	X		
Jefe del Departamento Contaduría Pública	Aris Ramírez Junieles	X		
Representante de los Docentes	Álvaro Santamaría E.		X	X
Representante de los Egresados	Ever Estrada Rodríguez	X		
Representante de los Estudiantes	Carlos Gutierrez Pérez	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del Quórum2. Aprobación del Orden del día.3. Análisis respuesta a impedimentos.4. Revisión de Hojas de Vida, requisitos mínimos habilitantes, concurso de mérito docente 2023.

Desarrollo
Modificación Al Orden Del Día: Si_X_ No__
1. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum
Se Confirma La Asistencia de la mayoría de los miembros Del Consejo De Facultad.
2. Aprobación Del Orden Del Día
Se aprueba el orden del día
3. Análisis respuesta de impedimentos por parte de secretaria general.
El Consejo de facultad lee en sesión las respuestas a los impedimentos presentados por los jefes de departamento de Administración de empresas, Contaduría Pública, Economía y el decano, según oficios No 110.1.2-265/2023 - No 110.1.2-266/2023 - No 110.1.2-267/2023 - No 110.1.2-268/2023, en los anteriores oficios se siguen las instrucciones dadas por el Consejo Académico en la sesión ordinaria del 22 de junio de 2023, en el cual decidió negar los impedimentos. Basando su decisión en el hecho que es superior jerárquico del Consejo de facultad de Ciencias económicas y administrativas, además, amparado en lo que establece el artículo 12 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
En ese orden de ideas, el consejo de facultad atendiendo las recomendaciones expresadas por el Consejo académico en la mencionada sesión que a letra reza "...Deberá proceder con el cumplimiento de sus obligaciones..." decide actuar de conformidad con lo dispuesto.
4. Revisión de recursos mínimos habilitantes, Concurso De Mérito Docente 2023.
Atendiendo el inciso tres del presente documento el Consejo de facultad decide estudiar nuevamente las hojas de vida para que se pueda dar una valoración con la incorporación de los consejeros presentes, debido que sus impedimentos no fueron aceptados.
El Consejo de facultad hizo revisión de la normativa del concurso docente para iniciar el análisis de los requisitos mínimos habilitantes, además, se cuantificaron el número de folios por cada hoja de vida, en el cuadro siguiente se resume la información suministrada por la vicerrectoría académica en lo que tiene que ver con el número de páginas con



el que se inscribió cada participante.

Se recibió documentación adicional por parte de vicerrectoría académica desde el correo concursodocente2023@unisucre.edu.com al correo deca.admon@unisucre.edu.co el día 19 de mayo de 2023 a las 4:18 pm de la señora, LAURA VANESSA UTRIA PAYARES con cedula de ciudadanía 1143350386, la razón por la cual la hacen llegar después del plazo según el correo fue por omisión.

El consejo de facultad entendiendo que la información de la señora LAURA VANESSA UTRIA PAYARES, se recibió en periodo de inscripción por parte de la vicerrectoría académica, pero no se entregó con el paquete de las demás hojas recibidas en los plazos determinados el día 17 de mayo de 2023, se procede a recibir el documento y hacer su respectivo análisis.

Identificación	Nombre Concursante	Área/Subarea Concurso	Numero de Hoja digital recibido de vicerrectoria	Tipo de HV	Numero de Hoja fisica	Numero de Hoja memoria USB Aspirante
HV1	1100684729	ARRIETA VILLEGAS ANA ISABEL	150	DIGITAL		
HV2	78688791	BUSTOS KERGUELÉN JOSÉ MARÍA	181	FISICO	108	195
HV3	92543851	CANTILLO PADRON JULIO CESAR	526	DIGITAL		
HV4	1103104021	CAÑA MERCADO LIBIA DEL CARMEN	43	FISICO	45	43
HV5	92548117	MUÑOZ GUZMÁN MICHAEL	91	DIGITAL		
HV6	64718101	PACHECO BARROS MARIA CLAUDIA	351	FISICO	98	351
HV7	1143350386	UTRIA PAYARES LAURA VANESSA	107	DIGITAL		
HV8	92512510	BUELVAS PERALTA RAFAEL ANDRES	51	DIGITAL		
HV9	53145843	DE LA HOZ SUAREZ AMINTA ISABEL	840	DIGITAL		
HV10	92261740	SALAZAR MARTINEZ VICTOR	37	DIGITAL		
HV11	18878289	GARCIA GARCIA JORGE LUIS	192	DIGITAL		
HV12	25773925	GARCÍA MARTÍNEZ AURA TATIANA	224	DIGITAL		
HV13	73375480	PALENCIA PEREZ ARMANDO SIXTO	352	DIGITAL		
HV14	22864817	PEREZ PERALTA CLAUDIA MILENA	106	DIGITAL		
HV15	1032410368	RUIZ PAREDES CARLOS FABIAN	97	DIGITAL		
HV16	1047381274	TORRES ORTEGA JOSE MARCELO	201	DIGITAL		

En Cuanto A Requisitos Mínimos Habilitantes, por tanto, en el primer cuadro se muestra el listado de todas las hojas de vida y se codificaron con la palabra HV (No. Consecutivo).

LISTADO Y CODIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA.

	Identificación	Nombre Concursante	Área/Subarea Concurso
HV1	1100684729	ARRIETA VILLEGAS ANA ISABEL	CONTABLE/CONTABILIDAD
HV2	78688791	BUSTOS KERGUELÉN JOSÉ MARÍA	CONTABLE/CONTABILIDAD
HV3	92543851	CANTILLO PADRON JULIO CESAR	CONTABLE/CONTABILIDAD
HV4	1103104021	CAÑA MERCADO LIBIA DEL CARMEN	CONTABLE/CONTABILIDAD
HV5	92548117	MUÑOZ GUZMÁN MICHAEL	CONTABLE/CONTABILIDAD
HV6	64718101	PACHECO BARROS MARIA CLAUDIA	CONTABLE/CONTABILIDAD
HV7	1143350386	UTRIA PAYARES LAURA VANESSA	CONTABLE/CONTABILIDAD
HV8	92512510	BUELVAS PERALTA RAFAEL ANDRES	CONTABLE/REGULACIÓN
HV9	53145843	DE LA HOZ SUAREZ AMINTA ISABEL	CONTABLE/REGULACIÓN
HV10	92261740	SALAZAR MARTINEZ VICTOR	CONTABLE/REGULACIÓN
HV11	18878289	GARCIA GARCIA JORGE LUIS	ECONOMIA/ECONOMIA CUANTITATIVA
HV12	25773925	GARCÍA MARTÍNEZ AURA TATIANA	ECONOMIA/ECONOMIA CUANTITATIVA
HV13	73375480	PALENCIA PEREZ ARMANDO SIXTO	ECONOMIA/ECONOMIA CUANTITATIVA
HV14	22864817	PEREZ PERALTA CLAUDIA MILENA	ECONOMIA/ECONOMIA CUANTITATIVA
HV15	1032410368	RUIZ PAREDES CARLOS FABIAN	ECONOMIA/ECONOMIA CUANTITATIVA
HV16	1047381274	TORRES ORTEGA JOSE MARCELO	ECONOMIA/ECONOMIA CUANTITATIVA



- Área Contable/Sub-Área Contabilidad

	HV 1	HV2	HV 3	HV4	HV5	HV6	HV7
RESOLUCIÓN Nro.28 DE 2023/ACUERDO No.14 DE 2014							
a) No encontrarse en situación de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política y la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Realizar la inscripción conforme a la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Demostrar el Perfil de Formación establecido en el Artículo 1° de esta Resolución para el cargo al cual se aspira, acreditando los títulos académicos con la denominación precisa allí establecida o, cuando no se da una lista precisa de ellos, acreditando título con las características que explícitamente se indican	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) períodos académicos con dedicación de tiempo completo, o tres (3) períodos académicos con dedicación de medio tiempo, o seis (6) períodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Acreditar al menos una publicación, en el área de desempeño en los últimos cinco (5) años, que cumpla los requisitos exigidos por el Decreto 1279 de 2002 para la asignación de punto(s) salarial(es) según lo estipulado en el Acuerdo No. 14 de 2014.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, en los términos contemplados en la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (Anexo 1), que hace parte integral de esta Resolución.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Motivaciones del No Cumplimiento HV1 ARRIETA VILLEGAS ANA ISABEL:

- No cumple el perfil de formación por que la copia de los diplomas de posgrados presentado por la aspirante no está enmarcada en el artículo 01 de la resolución 28 de 2023, la cual describe que se debe acreditar alguno de los siguientes títulos en maestría o Doctorado: Contabilidad, Ciencias contables, Normas internacionales de información financiera, Contabilidad y finanzas, Contabilidad y tributaria, Contabilidad



internacional.

- No cumple en publicación con respecto al artículo presentado por que los documentos no cumplen los requisitos exigidos por el decreto 1279 de 2002 para la asignación de puntos salariales, con respecto a la publicación del capítulo de libro según los criterios de la resolución 28 de 2023 la temática del texto no se encuentra relacionada con el área objeto del concurso.

Motivaciones de No cumplimiento HV4 CAÑA MERCADO LIBIA DEL CARMEN:

- No cumple el perfil de formación por que la copia de los diplomas de posgrados presentado por la aspirante no está enmarcada en el artículo 01 de la resolución 28 de 2023, la cual describe que se debe acreditar alguno de los siguientes títulos en maestría o Doctorado: Contabilidad, Ciencias contables, Normas internacionales de información financiera, Contabilidad y finanzas, Contabilidad y tributaria, Contabilidad internacional, el título de Maestría del aspirante es, “Maestría en finanzas”, la resolución describe el título de posgrado como: Contabilidad y finanzas.
- No cumple en publicación, con respecto al artículo presentado por que los documentos no cumplen los requisitos exigidos por el decreto 1279 de 2002 para la asignación de puntos salariales.
- No presentó el certificado de dominio de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, según los términos contemplados en el Anexo 1 (Resolución 18035 de 2021 del ministerio de Educación Nacional).



- Área Contable /Sub Área Regulación:

RESOLUCIÓN Nro.28 DE 2023/ACUERDO No.14 DE 2014	HV8	HV9	HV10
a) No encontrarse en situación de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política y la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Realizar la inscripción conforme a la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Demostrar el Perfil de Formación establecido en el Artículo 1° de esta Resolución para el cargo al cual se aspira, acreditando los títulos académicos con la denominación precisa allí establecida o, cuando no se da una lista precisa de ellos, acreditando título con las características que explícitamente se indican	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) períodos académicos con dedicación de tiempo completo, o tres (3) períodos académicos con dedicación de medio tiempo, o seis (6) períodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Acreditar al menos una publicación, en el área de desempeño en los últimos cinco (5) años, que cumpla los requisitos exigidos por el Decreto 1279 de 2002 para la asignación de punto(s) salarial(es) según lo estipulado en el Acuerdo No. 14 de 2014.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, en los términos contemplados en la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (Anexo 1), que hace parte integral de esta Resolución.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Motivación del no cumplimiento HV8 BUELVAS PERALTA RAFAEL ANDRES:

- No cumple en publicación, con respecto al artículo presentado por que los documentos no cumplen los requisitos exigidos por el decreto 1279 de 2002 para la asignación de puntos salariales.
- No presentó el certificado de dominio de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, según los términos contemplados en el Anexo 1 (Resolución 18035 de 2021 del ministerio de Educación Nacional).

Motivación del no cumplimiento HV9 DE LA HOZ SUAREZ AMINTA ISABEL:

- No cumple el perfil de formación por que la copia de los diplomas de posgrados presentado por la aspirante no está enmarcada en el artículo 01 de la resolución 28 de 2023, la cual describe que se debe acreditar alguno de los siguientes títulos en maestría o Doctorado: Contabilidad, Ciencias contables, Normas internacionales de información financiera, Contabilidad y finanzas, Contabilidad y tributaria, Contabilidad internacional
- No presentó el certificado de dominio de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, según los términos contemplados en el Anexo 1 (Resolución 18035 de 2021 del ministerio de Educación Nacional).

Motivaciones de No cumplimiento HV10 SALAZAR MARTINEZ VICTOR:

- No cumple el perfil de formación por que la copia del pregrado lo certifica como Administrador de Empresas y la copia de los certificados de posgrados presentado por el aspirante no está enmarcada en el artículo 01 de la resolución 28 de 2023, la cual describe que se debe acreditar alguno de los siguientes títulos en maestría o Doctorado: Contabilidad, Ciencias contables, Normas internacionales de información financiera, Contabilidad y finanzas, Contabilidad y tributaria, Contabilidad internacional, y el título de Maestría del aspirante es, "Tributación y Política fiscal".
- No cumple en publicación, con respecto al artículo presentado por que los documentos no cumplen los requisitos exigidos por el decreto 1279 de 2002 para la asignación de puntos salariales.
- No presentó el certificado de dominio de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, según los términos contemplados en el Anexo 1 (Resolución 18035 de 2021 del ministerio de Educación Nacional).



• Área Economía Sub-Área Economía Cuantitativa

RESOLUCIÓN Nro.28 DE 2023/ACUERDO No.14 DE 2014	HV11	HV12	HV13	HV14	HV15	HV16
a) No encontrarse en situación de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política y la Ley.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Realizar la inscripción conforme a la convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Demostrar el Perfil de Formación establecido en el Artículo 1° de esta Resolución para el cargo al cual se aspira, acreditando los títulos académicos con la denominación precisa allí establecida o, cuando no se da una lista precisa de ellos, acreditando título con las características que explícitamente se indican	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) períodos académicos con dedicación de tiempo completo, o tres (3) períodos académicos con dedicación de medio tiempo, o seis (6) períodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Acreditar al menos una publicación, en el área de desempeño en los últimos cinco (5) años, que cumpla los requisitos exigidos por el Decreto 1279 de 2002 para la asignación de punto(s) salarial(es) según lo estipulado en el Acuerdo No. 14 de 2014.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
f) Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, en los términos contemplados en la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (Anexo 1), que hace parte integral de esta Resolución.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Motivaciones de No cumplimiento HV11 GARCIA GARCIA JORGE LUIS:

- No cumple el perfil de formación por que la copia de los diplomas de posgrados presentado por la aspirante no está enmarcada en el artículo 01 de la resolución 28 de 2023.
- No presentó el certificado de dominio de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, según los términos contemplados en el Anexo 1 (Resolución 18035 de 2021 del ministerio de Educación Nacional).

Motivaciones de No cumplimiento HV12 GARCÍA MARTÍNEZ AURA TATIANA:

No cumple el perfil de formación por que la copia del pregrado la certifica como "Economía del desarrollo" la cual no está enmarcada en el artículo 01 de la resolución 28 de 2023, la cual describe que se debe acreditar el título de pregrado como "Economista" y la copia de los certificados de posgrados presentado por el aspirante no está enmarcada en el artículo 01 de la resolución 28 de 2023, la cual la acredita como, Magister en Gestión de la Innovación.

Motivaciones de No cumplimiento HV15 RUIZ PAREDES CARLOS FABIAN:

- No cumple en publicación con respectos a los documentos presentados, ya que no cumplen los requisitos exigidos por el decreto 1279 de 2002 para la asignación de puntos salariales, con respecto a la publicación del capítulo de libro según los criterios de la resolución 28 de 2023 la temática del texto no se encuentra relacionada con el área objeto del concurso.

El Consejo de facultad luego del análisis realizado en la sesión del día 28 de junio de 2023 procede a definir el listado de admitidos y no admitidos, como se muestra en los cuadros siguientes:

**LISTADO DE ADMITIDOS:**

NOMBRE	ÁREA	SUBÁREA	IDENTIFICACIÓN
BUSTOS KERGUELÉN JOSÉ MARÍA	CONTABLE	CONTABILIDAD	78688791
CANTILLO PADRON JULIO CESAR	CONTABLE	CONTABILIDAD	92543851
MUÑOZ GUZMÁN MICHAEL	CONTABLE	CONTABILIDAD	92548117
PACHECO BARROS MARIA CLAUDIA	CONTABLE	CONTABILIDAD	64718101
UTRIA PAYARES LAURA VANESSA	CONTABLE	CONTABILIDAD	1143350386
PALENCIA PEREZ ARMANDO SIXTO	ECONOMIA	ECONOMIA CUANTITATIVA	73375480
PEREZ PERALTA CLAUDIA MILENA	ECONOMIA	ECONOMIA CUANTITATIVA	22864817
TORRES ORTEGA JOSE MARCELO	ECONOMIA	ECONOMIA CUANTITATIVA	1047381274

LISTADO DE NO ADMITIDOS:

NOMBRE	ÁREA	SUBÁREA	IDENTIFICACIÓN
ARRIETA VILLEGAS ANA ISABEL	CONTABLE	CONTABILIDAD	1100684729
CAÑA MERCADO LIBIA DEL CARMEN	CONTABLE	CONTABILIDAD	1103104021
BUELVAS PERALTA RAFAEL ANDRES	CONTABLE	REGULACIÓN	92512510
DE LA HOZ SUAREZ AMINTA ISABEL	CONTABLE	REGULACIÓN	53145843
SALAZAR MARTINEZ VICTOR	CONTABLE	REGULACIÓN	92261740
GARCIA GARCIA JORGE LUIS	ECONOMIA	ECONOMIA CUANTITATIVA	18878289
GARCÍA MARTÍNEZ AURA TATIANA	ECONOMIA	ECONOMIA CUANTITATIVA	25773925
RUIZ PAREDES CARLOS FABIAN	ECONOMIA	ECONOMIA CUANTITATIVA	1032410368

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Luego del análisis de las hojas de vida, se elaboró un listado de admitidos y no admitidos, en cuanto a los requisitos mínimos habilitantes del concurso docente 2023, según Resolución N° 028 de 2023	Secretaria FACEA	junio 28 de 2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ	NOMBRE: ARIS HARVEY RAMIREZ JUNIELES
FIRMA:	FIRMA:

El secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad del día ---- (), del mes de _____ de 2023.